

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 21 Martes 2 de febrero de 2021 Pág. 467

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

379 STAR TRANS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
STAR TRANS CARGO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de STAR TRANS, S.A., así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de STAR TRANS CARGO, S.L.U., celebradas el 2 de enero de 2021, acordaron la fusión simplificada de las sociedades, mediante la absorción por STAR TRANS, S.A., como sociedad absorbente, de la sociedad STAR TRANS CARGO, S.L.U., como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida

Todo ello conforme a los balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2020 y al Proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2021, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2021.

Se hace constar que todos los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Barcelona, 15 de enero de 2021.- Los Administradores de Star Trans, S.A.; Star Trans Cargo, S.L.U., Cristina Iranzo Sánchez.

ID: A210004812-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958